



CARTOGRAFÍA BASE

DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA	HIDROGRAFÍA	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
— Límite Comunal	— Ríos - Esteros	— Red Vial
— Límite Provincial	— Quebradas y Canales	— Línea Férrea
	— Cuerpos de agua	INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA
RELIEVE	— Pozos	— Línea Alta Tensión
— Curva Índice		
— Curva Secundaria		

ÁREA URBANA METROPOLITANA

- Límite Extensión Urbana
- Vialidad PRMS
- Zona de Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial Eliminada

ZONAS URBANIZABLES CONDICIONADAS ZUC Y ZONAS URBANIZABLES DE RECONVERSIÓN CONDICIONADA ZURC

S1 SECTOR 1: QUILICURA, RENCA, CERRO NAVIA, PUDAHUEL

- Superficie Total del Sector (STS): 2154 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Área Verde AV2 (STCDAV2): 222 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Vial (STCDV): 209 há.

S2 SECTOR 2: PUDAHUEL, MAIPÚ

- Superficie Total del Sector (STS): 2897 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Área Verde AV1 (STCDAV1): 467 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Área Verde AV2 (STCDAV2): 341 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Vial (STCDV): 344 há.

S3 SECTOR 3: SAN BERNARDO (Cerro Chena)

- Superficie Total del Sector (STS): 1630 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Área Verde AV1 (STCDAV1): 397 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Área Verde AV2 (STCDAV2): 174 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Vial (STCDV): 87 há.

S4 SECTOR 4: SAN BERNARDO (Río Maipo/ Ruta 5/ Acceso Sur), PUENTE ALTO, LA PINTANA

- Superficie Total del Sector (STS): 3526 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Área Verde AV1 (STCDAV1): 549 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Área Verde AV2 (STCDAV2): 409 há.
- Superficie Total Condición de Desarrollo Vial (STCDV): 227 há.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO
MODIFICACIÓN MPRMS - 100
ACTUALIZACIÓN EXTENSIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN

ZONIFICACIÓN GENERAL POR SECTORES (ZGS)
ZONAS URBANIZABLES CONDICIONADAS (ZUC) Y
ZONAS URBANIZABLES DE RECONVERSIÓN CONDICIONADA (ZURC)

APROBACIÓN GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO - CONSEJO REGIONAL

EL MINISTRO DE FUE QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO - PRMS, FUE APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 15.3 DEL 29/10/2013 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 26/11/2013

APROBADO POR CORE METROPOLITANO POR ACUERDO N° 63-11 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1 DEL 30 DE MARZO DE 2011

SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTRO DE FUE / SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA DE SANTIAGO: *Alberto Carvahcho Duarte*

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO: *Juan Andrés Muñoz Saavedra*

EQUIPO TÉCNICO UNIDAD PLANIFICACIÓN PRMS SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Arqto. Paula Chavez Jerez Arqto. Flavio Onetto Andía Arqto. Alberto Carvahcho Duarte Cartógrafo. A. Claudia Belaúnde Chávez

Nº DE PLANO: **RM-PRM-08-100 ZGS**

2000 m 0 2 Km
1:80.000

Cartografía Base, Compilación escala 1:50.000
 IGM - GeoCan
 Elipsoide de Referencia Internacional 1924
 Datum Provisorio Sudamericano 1956, Huso 19
 Proyección UTM

D: Modificación PRMS 139 MODIFICACIÓN MPRMS - 100_Versión Final Octubre 2013/Composición Cartográfica/Plano sectores
 Archivo: m-prm-100_08-zgs_vf-10-13.apr

Fecha: Octubre 2013